Universidad Tecnológica de Pereira

Pereira, 17 de diciembre de 2020.

CIRCULAR INFORMATIVA

PARA: Funcionarios y Colaboradores.

DE: Rectoría

ASUNTO: Ingreso al campus universitario en período vacacional

Se informa a todos los Funcionarios y Colaboradores de la Universidad Tecnológica de Pereira, que dado el período vacacional institucional entre el día 21 de diciembre de 2020 y hasta el día 13 de enero de 2021, teniendo en cuenta el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, el ingreso al campus universitario para dicho período se realizará únicamente por las porterías principal y medicina para personal que cuente con vinculación contractual vigente.

El horario de ingreso de la Universidad será de lunes a viernes a partir de las 7:00 am y hasta las 6:00 pm y el día sábado a partir de las 7:00 am y hasta las 2:00 pm. No se autoriza el ingreso al campus los días domingos y festivos, dadas las condiciones para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad.

Se restringirá el ingreso al campus a aquellas personas que manifiesten tener patologías de base como factor de riesgo, tales como:

- Enfermedades preexistentes relacionadas con COVID-19, de acuerdo al análisis ejecutado por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, como resultado de las encuestas de estratificación de condiciones de salud y sintomatología.
- Temperatura corporal superior a 38ºC.
- Mujeres gestantes.
- Edad superior a 65 años.
- Además, a aquellas personas que no tengan autorización tramitada para el ingreso.

Para el Ingreso, se deberá dar cumplimiento a los siguientes lineamientos:

1. Contar con vinculación contractual vigente, información que será validada con Gestión del Talento Humano y Gestión de la Contratación según aplique.
2. Tramitar permiso de ingreso antes del 21 de diciembre al medio día por parte del supervisor del contrato para prestación de servicio, y en caso de personal de planta y transitorio a través del jefe inmediato. El supervisor o jefe inmediato deberá informar a Gestión del Talento Humano mediante memorando o correo electrónico antes del 21 de diciembre al medio día, remitiendo la información completa del personal que ingresará a la Universidad (Nombre, Cedula, email, teléfono, fecha de Ingreso, Lugar de ingreso, actividad a realizar)

Universidad Tecnológica de Pereira

NOTAS:

- No se permite el ingreso de personal externo a la Universidad o personal de planta que se encuentre en período vacacional.
- Durante el 21 de diciembre y el 4 de enero no se recibirán solicitudes de ingreso al campus.
- En casos excepcionales se podrá ingresar a la Universidad Tecnológica de Pereira por fuera de los días y horarios establecidos siempre y cuando las circunstancias lo ameriten, dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.

Las medidas contenidas en los puntos anteriores podrán ser revisadas a partir de la valoración de los hechos y circunstancias que las modifiquen, los funcionarios y colaboradores de la Universidad Tecnológica de Pereira deberán cumplir con las medidas adoptadas por la Institución, por el Gobierno Nacional y Local, con el fin de prevenir la propagación de la pandemia del COVID-19.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector